



HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

LEGISLATURA 2020 – 2021

SESIÓN REMOTA

(Artículo 2 de la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 06 de abril de 2020),
adicionada por la Resolución 1125 de 2020)

PLATAFORMA HANGOUTS MEET

ORDEN DEL DIA

Miércoles doce (12) de agosto de 2020

09:30 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación e invitación a funcionarios

[\(Ver proposición, cuestionario y respuestas\)](#)

Citados:

Ministra del Interior, Dra. Alicia Victoria Arango Olmos

Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dra. Karen Abudinen Abuchaibe

Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Dr. Carlos Lugo Silva

Tema: Dar respuesta al cuestionario sobre el decreto 540 de 2020 en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica conforme a sus competencias y a la información que posea su entidad.

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscritas por el Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Lugar: Se desarrollará remotamente en la Plataforma HANGOUTS MEET.

III

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta

El Vicepresidente,

Julián Peinado Ramírez

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortes Castillo

Notas:

El correspondiente ID para ingresar a la sesión se remitirá al correo electrónico institucional de cada uno de los Honorables Representantes.

Los siguientes correos disponibles para el trámite Legislativo:

- Para **proposiciones a los articulados** de los proyectos de ley:
Proposicionescomisionprimera@gmail.com
- Para **impedimentos** a los proyectos de ley:
impedimentoscomisionprimera@gmail.com
- Para radicación de **constancias** de los Honorables Representantes:
constanciascomisionprimera@gmail.com
- Para proposiciones de debates de control político, solicitud de audiencias públicas y ponencias para primer y segundo debate:
comision.primera@camara.gov.co